



## Ayuntamiento de Barbastro

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, ha emitido decreto nº 2025-0787 con fecha 20 de marzo de 2025, que literalmente dice:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de Oficial de 1.º de Obras, mediante concurso -oposición, como herramienta de selección que permita de manera adecuada y ágil nombrar o contratar empleados en casos justificados de necesidad.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a Dña. Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

**RESUELVE:**

**PRIMERO** . Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

### RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Aso Viscasillas, Raúl
2	Castillo Cortés. Francisco Javier
3	Lobato Guillén, Jesús
4	Ruiz Gómez, José
5	Mur Panzano, José

### RELACIÓN DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1 Altemir Franco, Raúl	No autoriza el tratamiento de sus datos

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

Los cuatro primeros aspirantes presentados en la convocatoria anterior, tienen diez días hábiles para actualizar sus méritos a fecha de 23 de enero de 2025.

**TERCERO.** Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

**Presidente:**

- Titular: D. José M. Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.





## Ayuntamiento de Barbastro

---

- Suplente: D. Francisco Lastrada Mata, TAES Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.

### Vocales:

- Titular: D. Javier Guirao Larrañaga, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.<sup>a</sup> María José Cuello Redol, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Juan José Moreno Rodríguez, Encargado de Jardinería del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Estela Gracia Villar, Agente de Empleo y Desarrollo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Jacobo Miranda Segura, Conductor Oficial 1<sup>a</sup> del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Latorre Torres, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

### Secretaría:

- Titular: D<sup>a</sup>. José Ángel Sallán Bistué, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D<sup>a</sup> María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro."

En Barbastro a 20 de marzo de 2025, La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, Blanca Galindo Sanz

